

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

14583 Orden EFP/851/2022, de 1 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden EFP/763/2022, de 1 de agosto, por la que se nombran funcionarios de carrera a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 25 de abril de 2021.

Advertidos los errores en la Orden EFP/763/2022, de 1 de agosto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 2022, por la que se nombran funcionarios de carrera a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 25 de abril de 2021, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 115786, en el título de la Orden así como el punto Primero, donde dice: «convocados por Resolución de 25 de abril de 2021» debe decir: «por Resolución de 25 de marzo de 2021».

En la misma página, en el punto segundo, donde dice «cuerpo de Maestros» debe decir: «cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, según corresponda».

Madrid, 1 de septiembre de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.